

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: DIV. 2020-00218

NOTIFICADO POR ESTADO No. 17 DEL 3 DE FEBRERO DE 2022.

En los términos del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto del 24 de enero de 2022 (archivo N° 96), en el sentido de indicar que la audiencia de conciliación se llevará a cabo el **23 de mayo de 2022, a la hora de las 2:30 p.m.** y no como allí se indicó.

Por secretaría procédase a comunicar lo aquí dispuesto, como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8320e49e398db09aa9a988a11b27f8844ad4220cc3470e757b2c718ddd76ae6**

Documento generado en 02/02/2022 10:07:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**